



M. M. Ayuntamiento

Don Juan Lopez, natural vecino de esta Villa, a
 V.S.S. en su Ayuntamiento con el sugeto q. debe ha-
 cer presente, q. habiendose examinado de Mto. de
 leydo y de Sanar en la ciudad de Murcia, segun
 lo acordado por el testimonio q. precede a esta
 corporacion el catorce de Mayo proximo, el
 q. se mande guardar y cumplir, en su con-
 sequencia combiniendole se le tenga por tal
 vecino, y suero de casa habiente como cabero
 de familia, sugeto a los Regimientos de S. S. car-
 gar su cegiler, a los fincos y demas q. co-
 mo a tal le correspondan, q. esta pronto
 hallandose con las circunstancias oportu-
 nas para este caso

M. V. S. S. Sup. y en merito a lo expuesto se ha
 can tenerle y admitirle por tal vecino
 contribuyente con lo demas expresado
 acordandome por V. S. S. lo q. fuere de su
 licio gracia y expreso de V. S. S. aguienes
 Dios que m. a. S. Dullan 12 de Sep. de 1824

